



RESOLUCION R-Nº 2060-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2019

Expte. Nº 23.150/19

VISTO la Resolución CS Nº 186/19 que aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio Financiero 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 1º de enero 2019, el Sistema SIU PILAGÁ efectuó la migración de Créditos Remanentes de Ejercicios Anteriores por un total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 86/100 (\$ 821.100.797,86); de los cuales han sido incorporados por Res. CS Nº 186/19 PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 04/100 (\$ 175.145.565,04); faltando validar el restante crédito migrado (\$ 645.955.232,82).

QUE la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGÁ, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable implementado en la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha efectuado su intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

QUE mediante Resolución CS Nº 462/19 el CONSEJO SUPERIOR autoriza al Sr. Rector a emitir los instrumentos administrativos pertinentes como consecuencia del cierre de cuentas del Ejercicio 2019.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Validar la migración de créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores al Presupuesto 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 82/100 (\$ 645.955.232,82).

ARTÍCULO 2º. Aprobar la distribución por migración de créditos para la Finalidad 3 – Servicios Sociales Ejercicio 2019 en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 82/100 (\$ 645.955.232,82) de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Expte. N° 23.150/19

Anexo I - Art. 2°

PRESUPUESTO 2019
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO - F.F. Varias, Remanentes de Ejercicios Anteriores
CRÉDITO MIGRADO al 1° de Enero de 2019

Dependencia	Importe
Administración Central	10.786.349,96
Consejo Superior	166.380,24
Rectorado	268.384.403,62
Fac. Cs. Exactas	22.854.719,89
Fac. Ingeniería	51.521.458,87
Fac. Cs. Naturales	31.351.278,32
Fac. Cs. Económicas	15.834.736,41
Fac. Cs. Salud	36.393.584,33
Fac. Humanidades	25.776.552,73
Sec. Consejo Superior	4.956.491,24
Sec. Administrativa	145.950.171,22
Sec. Académica	7.451.238,18
Sec. Extensión Universitaria	7.046.905,88
Sec. Bienestar Universitario	46.550.043,16
Sec. Cooperación Técnica y RRII	5.382.192,47
Sede Regional Tartagal	34.869.619,44
Sede Regional Oran	32.476.992,14
Sede Sur	13.172.893,88
IEM Salta	4.483.424,66
IEM Tartagal	5.481.801,07
Consejo de Investigación	50.179.983,42
Obras MINPLAN	29.576,73
<b>Total Remanentes al 01/01/2019</b>	<b>821.100.797,86</b>
<b>(-) Incorporado por Res. CS N° 186/19</b>	<b>175.145.565,04</b>
<b>A incorporar</b>	<b>645.955.232,82</b>

A